MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 112/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM - LLAMADO PLURIANUAL" ID: 284.319

COMTEL S.A.

comtel telecom seguridad networking

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas.

	No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento **(0,1%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***Habrá un anticipo del 30 % del monto del contrato.*** El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato. La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la

	Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.** La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, a través de la Unidad Informática será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO,** y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en el plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Unidad Informática - **Dirección de Prensa y Comunicación Institucional – Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU. - Asunción.**

CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Dirección **Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. – Asunción.**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 33.1]* ***(NO APLICA)***

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con RUC N° 80016715-5, domiciliada en la casa de la calle Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER**, con Cédula de Identidad N° 834.409, según Poder Especial otorgado por **COMTEL S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos Informáticos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías
(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupo 530 y 540, objeto del gasto específico: 536, 542 y 543 incluidos en el

Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GS. 210.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES)** y para el ejercicio 2015 hasta la suma de **GS. 480.326.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 284.319

3.3 El presente llamado es plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015 y a su efectiva transferencia en el rubro correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/14, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 826/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 965/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes **LOTE Nº 4 "TELÉFONOS IP"** por un monto total a contratar de **GS. 83.332.500.- (GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS)**, según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/15.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

Especificaciones Técnicas

LOTE N° 4 TELEFONOS IP				
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN**	
			Marca:	Especificar
			Modelo:	Especificar
			Procedencia:	Especificar
			VoIP	Teléfono VoIP
			Seguridad	Tecla de navegación bidireccional
			Adquisición de parámetros de red	2 x Ethernet 10 Base-T/100Base-TX
			Calidad de servicio	Conmutador Ethernet integrado, soporte para alimentación mediante Ethernet (PoE)
			IP	Soporte para IPv4 e IPv6 Exigido
			Plataformas compatibles	OmniPCX Enterprise, OmniPCX Office
			Display (pantalla)	Cristal líquido - monocromo. Pantalla de una línea x 20 caracteres
			Conectividad	2 puertos Ethernet
			Temperatura de funcionamiento	0 a 45 °C
			Funcionalidades	Seis teclas de función programables. Tecla de navegación bidireccional. Altavoz ruidoso y micrófono. Silenciador y control de volumen. **Los teléfonos deben tener las respectivas licencias de funcionamiento instaladas en cada aparato adquirido.**

			Técnicos certificados	El oferente deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante de los equipos ofertados para instalación y configuración de los equipos. Deberá presentar el certificado para avalar dicha condición Exigido
			Instalación	La oferta debe incluir la Instalación y configuración de estos equipos en la IP PABX Alcatel-Lucent del Ministerio de Justicia en Asunción.
			Autorización del fabricante	El oferente deberá ser representante de ventas y distribuidor autorizado del fabricante de los bienes ofertados. Deberá presentar documento debidamente legalizado y consularizado que avale esta condición, el mismo deberá estar vigente
			Accesorios	Se debe incluir en la oferta los **Transformadores** de alimentación de corriente a cada terminal, las licencias y hardware necesario en la IP PABX del Ministerio de Justicia para la habilitación de estas nuevas extensiones, así como los cables y fichas necesarios para su instalación.

Plan de Entrega (Bienes)

Plazo de entrega: A los 20 días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra

Lugar: Sede Central – Unidad Informática – Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. – Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, a través de la Unidad Informática, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia y marca emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 02 (dos) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

Habrá un anticipo del 30 % del monto del contrato.

El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato.

La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: *0,5* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 del mes diciembre del año 2014.

Sr. PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER
REPRESENTANTE LEGAL

comtel:
Javier Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

Sheila R Abed
Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14
" ADQUISICION DE DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 284.319

LOTE N° 4 TELEFONOS IP										COMTEL S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			Marca:	ALCATEL - LUCENT							
			Modelo:	4018							
			Procedencia:	FRANCO AMERICANA							
			VoIP	Teléfono VoIP							
			Seguridad	Tecla de navegación bidireccional							
			Adquisición de parámetros de red	2 x Ethernet 10 Base-T/100Base-TX							
			Calidad de servicio	Conmutador Ethernet integrado, soporte para alimentación mediante Ethernet (PoE)							
			IP	Soporte para IPv4 e IPv6 Exigido							
			Plataformas compatibles	OmniPCX Enterprise, OmniPCX Office							
			Display (pantalla)	Cristal liquido - monocromo. Pantalla de una línea x 20 caracteres							
			Conectividad	2 puertos Ethernet							
			Temperatura de funcionamiento	0 a 45 °C							

comtel telecom seguridad networking

(121

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14
" ADQUISICION DE DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 284.319

comtel telecom seguridad networking

LOTE N° 4 TELEFONOS IP										COMTEL S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43191508-004	TELEFONOS IP TIPO 1	**Funcionalidades**	Seis teclas de función programables. Tecla de navegación bidireccional. Altavoz ruidoso y micrófono. Silenciador y control de volumen. **Los teléfonos deben tener las respectivas licencias de funcionamiento Instaladas en cada aparato adquirido.**	Alcatel - Lucent	Franco - americano	UNIDAD	UNIDAD	30	2.777.750	83.332.500
			Técnicos certificados	El oferente deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante de los equipos ofertados para instalación y configuración de los equipos. Deberá presentar el certificado para avalar dicha condición Exigido							
			Instalación	La oferta debe incluir la Instalación y configuración de estos equipos en la IP PABX Alcatel-Lucent del Ministerio de Justicia en Asunción.							

131

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14
" ADQUISICION DE DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 284.319

comtel telecom seguridad networking

LOTE N° 4 TELEFONOS IP										COMTEL S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			Autorización del fabricante	El oferente deberá ser representante de ventas y distribuidor autorizado del fabricante de los bienes ofertados. Deberá presentar documento debidamente legalizado y consularizado que avale esta condición, el mismo deberá estar vigente							
			Accesorios	Se debe incluir en la oferta los **Transformadores** de alimentación de corriente a cada terminal, las licencias y hardware necesario en la IP PABX del Ministerio de Justicia para la habilitación de estas nuevas extensiones, así como los cables y fichas necesarios para su instalación.							
MONTO TOTAL A CONTRATAR											**83.332.500**